

Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Informacion y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas con diez minutos del dia trece de junio de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Informacion, CONSIDERANDO que:

 Que el dia uno del mes de junio del ano en curso, se recibio la solicitud de acceso de informacion numero ciento cincuenta y tres (153-2016)

solicito:

"Proceso de licitacion del Monumento a la Reconciliacion que se encuentra en el Bulevar Monsehor Romero, en cuanto a estos mis preguntas: 1-El proceso de seleccion de la licitacion. 2-A quien se le adjudico la obra. 3-Cual fue el proceso de conceptualization. 4-El significado de la obra. 5- El monto invertido en el monumento. 6-Cuando estara terminada y abierta al publico".

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del articulo 50 de la Ley de Acceso a la Informacion Publica, le corresponde al Oficial de Informacion realizar los tramites necesarios para la localization y entrega de la informacion solicitada, resolver sobre las solicitudes de informacion que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la informacion en poder de las Instituciones Publicas es un derecho reconocido en el ordenamiento juridico national, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Maxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la informacion en poder de los entes obligados es publica y su difusion irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mention breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decision sobre el acceso a la informacion.



Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

- V. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Direccion de Infraestructura Inclusiva y Social y a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI)** para la localizacion y remision de la informacion requerida.
- VI. La Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI) respondio mediante memorando: "Atendiendo su solicitud 153-2016, de fecha 01 de junio de 2016, el comunico que esta Gerencia, no cuenta en sus registros con ningun proceso de licitacion que sehaya realizado para contratar la construccion del "monumento a la reconciliacion".
- VII. La **Direccion de Infraestructura Inclusiva y Social** atendiendo la presente solicitud dio respuesta a las preguntas realizadas:
 - 1. El proceso de selection de la licitacion.

No hubo una licitacion portratarse de donacion.

2. A quien se le adjudico la obra.

No hubo ninguna adjudication de la obra. Fue una donacion.

3. Cual fue el proceso de conceptualizacion.

Se realizo una conceptualizacion con un grupo consultivo de artistas que opinaron sobre la necesidad de erigir un monumento como una forma de recordar a las nuevas generaciones, con la dimension que corresponde, un legado de lucha de hombres y mujeres por conquistar un mejor El Salvador, y de cierto modo, cumplir y honrar las recomendaciones plasmadas en el documento de los acuerdos de paz.

Este grupo opino que deberian estar representadas las dos partes en conflicto y mas importante aun dejar simbolizado que la soberanfa del pais recae en el pueblo, en la ciudadania, por eso surgio la idea de representar la civis en este momento.

4. El significado de la obra.

La obra significa la Reconciliacion, representada en un primer piano por las dos partes enfrentadas durante el conflicto armado (una combatiente de la guerrilla y uno de la fuerza armada); y en un



Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

segundo piano, mas relevante, a la ciudadanfa, representada por el torso de la mujer en una escala mayor que representa a la ciudadanfa, a la mater civis (literalmente la palabra latina civis significa ciudadanfa. Este estatus garantizaba derechos civiles y políticos).

5. El monto invertido en el monumento.

El ministerio no ha realizado ninguna inversion por el monumento, recibimos una donacion en especie. Ha sido politica institucional de este ministerio no recibir donacion en dinero, de manera que no hay un monto que podamos compartir como invertido.

6. Cuando estara terminada y abierta al publico

El monumento esta terminado pero la plaza esperamos abrirla el proximo enero.

Con base a las facultades legales previamente sehaladas, se RESUELVE:

- a) Declarese procedente la solicitud de acceso a la informacion requerida
- b) Entreguese la informacion remitida por Direccion de Infraestructura Inclusiva y Social y la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GAG).
- c) Notifiquese al interesado en el medio y forma sehalada para tales efectos.

